**DOCUMENTACIÓN**

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación **completa que se entregará en el Centro de Acción Social, junto con la solicitud, a las Trabajadores Sociales:**

• **Fotocopia del DNI del solicitante** , o documento que acredite la identidad (carnet de conducir, pasaporte o tarjeta de identidad).

• **Certificado colectivo de empadronamiento de la unidad familiar, y/o informe de convivencia**. Ambos documentos deberán ser expedidos por el Ayuntamiento y contendrán la fecha de alta. ( Si en el momento de solicitar la ayuda no es posible , escrito con el nombre y apellidos de los miembros de lla unidad de convivencia , para comprobar su empadronamiento y residencia efectiva).

* **Fotocopia libro de familia.** ( si la situación familiar lo requiere).

• Certificado de Asistencia Escolar de los menores de 16 años. ( dada la situación actual se exime de este documento , hasta curso 2020/2021)

• **Vida laboral**, con el fin de acreditar la cotización exigida en las bases de esta convocatoria (901 50 20 50 o solicitar por internet)

• En las situaciones de **separación, divorcio o custodia** compartida se presentará copia del *convenio* **regulador,** medidas provisionales, denuncia de impago de pensión de alimentos o cualquier otro documento que acredite las circunstancias familiares sobre el reparto de las cargas familiares.

• En el caso de ayudas derivadas de situaciones de **minusvalías** reconocidas, se deberá aportar el **certificado de calificación correspondiente** emitido por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

• Si la ayuda planteada se deriva de **un problema de salud, informe médico** emitido por profesional del sistema público de salud que acredite la dificultad de desenvolvimiento o perjuicio de la salud por carencia de gafas, audífonos, prótesis…

• Si la ayuda planteada es por alquiler, amortización hipotecaria o gastos derivados de la vivienda habitual, **fotocopia del contrato de arrendamiento o certificado de la entidad bancaria.**

• **Facturas acreditativas del gasto que se va a realizar.**

• **Certificado de las entidades bancarias sobre las cuentas y depósitos de la unidad familiar, con el saldo actual y los movimientos de los 90 dias anteriores a la solicitud.**

• **Certificado del ECYL como demandante de empleo o mejora de empleo**, si se encuentra en esta situación. ( si no es posible obtener, si dispone de documento de concesión)

• **Documentación acreditativa de la renta familiar bruta de todos los miembros de la unidad familiar: nóminas, prestaciones, pensiones.**

• **Solicitud de fecha de alta a terceros que se recogerá con la solicitud.**

Podrá requerirse cualquier documentación adicional que los técnicos estimen oportuno para la valoración del expediente, quedando obligado el solicitante a aportar la requerida documentación complementaria. Además podrá requerirse el compromiso de participación en actividades formativas en la localidad.

Sí solicitado algún documento por los Técnicos del CEAS, éste no se entrega en el plazo de un mes, se entenderá que el solicitante desiste de su petición de subvención, y se procederá al archivo del expediente.